

Huari

"TIERRA DE GRANDES ESTANCIAS GANADERAS"

La Comunidad Campesina de Huari, ubicada en el distrito de La Oroya, provincia de Yauli, región Junín, fue creada el 10 de diciembre de 1813, mediante un acto de compra y venta en la que comparecieron ante Don Pablo José Ramírez, teniente administrador de Alcabalas de la provincia de Huarochirí, Don Rafael de Ijar y Mendoza, teniente de Dragones de Lima y Don Miguel Balladares, Don Mariano León, Don Lorenzo Velasco, Don Ambrosio Marcos y Don Miguel Rojas, alcalde y principales del Asiento de Huari, para la subasta y remate de las estancias de San Antonio de Huari, San Lucas de Quiulla y San Juan de Humanpuquio, por el monto de tres mil trescientos pesos.



Huari, obtiene su Reconocimiento Oficial mediante Resolución Suprema del 20 de Mayo de 1936, siendo personero legal Don Fermín Ricaldi Velásquez y siendo presidente de la República, el General Óscar R. Benavides.

"Como resultado de la promulgación de la Ley N°17716, Ley de Reforma Agraria del

24 de junio de 1969, se procedió a la expropiación de las haciendas de la Compañía Cerro de Pasco Cooper Corporation, donde se formó la Sociedad Agrícola de Interés Social "TÚPAC AMARU LTDA. N° 1" y la Comunidad Campesina de Huari se integró como socia de dicha empresa", afirma Félix Matías Canchanya Casas.



Vista panorámica de Huari



Vacunos



Piscigranja

